



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESOLUCION SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **141** 2024-GRJ/ORAF/ORH

Huancayo, **15 MAYO 2024**

EL SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Resolución Sub Directoral Administrativa N°110-2023-GRJ/ORAF/ORH de fecha 12 de Abril 2023, observada por error material al haberse omitido el primer nombre del administrado

CONSIDERANDO:

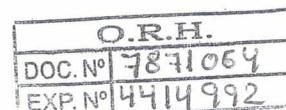
Que mediante la Resolución Sub Directoral Administrativa del Visto se resuelve Reconocer y Otorgar por única vez el Ingreso por Condiciones Especiales, equivalente a 2,090.38 que corresponde al Servidor Público **JAIME PORTA CHUQUILLANQUI** del Régimen del Decreto Legislativo 276 (...), por el periodo laborado del 24/03/2022 al 31/12/2022.

Que la encargada del PDT-PLAME de la Coordinación de Remuneraciones de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, advierte error material por omisión en el primer nombre del administrado consignado en la parte del Visto y la parte Resolutiva de la Resolución Sub Directoral Administrativa N° 110-2023-GRJ/ORAF/ORH, como Jaime Porta Chuquillanqui, debiendo decir Oscar Jaime Porta Chuquillanqui. El error incurrido constituye un error material susceptible de rectificación toda vez que no altera lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión, conforme a lo dispuesto en el TUO de la Ley 27444. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación que corresponda para el acto original.

Estando a lo propuesto por la Oficina de Recursos Humanos y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR, modificado con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0438-2023-GRJ/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2024-GRJ/-GGR.

SE RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO.- Rectificar de Oficio el error material consignado en la parte del Visto y parte Resolutiva de la Resolución Sub Directoral Administrativa N° 110-2023-GRJ/ORAF/ORH de fecha 12 de abril 2023 con relación a la omisión del primer nombre del administrado, quedando redactado de la siguiente manera:





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



DICE:

JAIME Porta Chuquillanqui

DEBE DECIR

OSCAR JAIME, Porta Chuquillanqui

ARTICULO SEGUNDO. - Mantener subsistente los demás extremos de la Resolución Sub Directoral Administrativa N° 110-2023GRJ/ORAF/ORH, en lo que no se oponga

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Abog. Ronald Félix Bernardo
 SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

20 MAY 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL